

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMOS Y RECURSOS

1. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE UN RECLAMO

 Los reclamos podrán ser interpuestos dentro de los sesenta (60) días hábiles contados a partir de que ocurran los hechos que dan lugar al reclamo o que éstos sean conocidos por parte del Usuario

2. PARA PRESENTACIÓN DE UN RECLAMO

- Formulario o Formato
- Copia de DNI (Opcional)
- Copia simple que acredite la representación en caso de personas jurídicas (Opcional)
- Cualquier Documento que sustente su reclamo (Opcional)

3. PARA PRESENTACIÓN DE UN RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

- Escrito interponiendo recurso de reconsideración dirigido a Gerencia General
- Nuevas Pruebas

4. PARA PRESENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN

- Escrito interponiendo recurso de apelación dirigido a Gerencia General
- Cualquier documento que sustente su recurso (Opcional)